EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OICATÁ (BOYACÁ)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GESTIONAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GOBIERNO EN LÍNEA DEL MUNICIPIO DE OICATÁ PARA LA VIGENCIA 2026"

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE – NO CUMPLE
1	Proyecto (Cuando aplique)	cumple
2	Insuficiencia	cumple
3	Solicitud de propuesta	cumple
4	Propuesta económica	cumple
5	Estudios previos	cumple
6	Certificado de disponibilidad presupuestal	cumple
7	Hoja de vida formato SIGEP	cumple
8	Cédula de ciudadanía	cumple
9	Libreta militar (Cuando aplique)	No aplica
10	Certificados de estudios	cumple
11	Tarjeta profesional (Cuando aplique)	No aplica
12	Certificados de experiencia laboral y/o profesional	Cumple, la contratista certifica Formación y experiencia requerida
13	Certificado antecedentes disciplinarios	Cumple, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
14	Certificado antecedentes judiciales	Cumple, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
15	Certificado antecedentes fiscales	Cumple, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
16	Certificados antecedentes profesionales (Cuando aplique)	No aplica
17	Certificado medidas correctivas	Cumple, NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
18	Afiliación a salud y pensión o planilla de seguridad social del mes anterior	Cumple

19	Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos)	Cumple, NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
20	Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Cumple, NO REGISTRA INHABILIDAD
21	Declaración de bienes y rentas	Cumple
22	Registro Único Tributario (RUT)	Cumple
23	Examen médico ocupacional	Cumple
24	Certificado cuenta bancaria	Cumple

CONCLUSIÓN: el profesional **DEISY TATIANA FAGUA QUINCHANEGUA,** Cumple con las condiciones requeridas por la Administración Municipal para la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales, en la modalidad de Contratación Directa, señalada en el numeral 4 de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015

Dada en Oicatá, en el mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

JORGE DUVAN CAICEDO MONTAÑEZ
Secretario General y de Gobierno

Proyectó: Duvan Caicedo – Sec. General y de Gobierno